



PATRONATO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Ayuntamiento de Salamanca

MOD. 0545 - SOLICITUD DE VIVIENDA, PLAZA DE GARAJE Y TRASTERO (PROTEGIDOS) PROMOVIDA POR LA EPE PMVU DE SALAMANCA

CONVOCATORIA DE 36 VIVIENDAS, 36 GARAJES Y 19 TRASTEROS

Calle Silvestre Sánchez Sierra nº 21-27

1. **OBJETO.** (Señale la opción que corresponda)

VIVIENDA TIPO:

Con trastero

Sin trastero

VIVIENDA ADAPTADA

PLAZA DE GARAJE

2. **DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE**

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
Domicilio (Tipo y nombre de la vía, nº, portal, piso, escalera, puerta)				N.I.F.	
Localidad		Código postal		Provincia	
Nacionalidad				Edad	
Teléfono			Correo electrónico		
Fijo:	Móvil:				

Modelo 0545.2

3. **DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE** (Rellene este apartado **SÓLO** si actúa por medio de representante, lo cual deberá ser acreditado por cualquier medio que sirva para dejar constancia fidedigna de su existencia).

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
Domicilio (Tipo y nombre de la vía, nº, portal, piso, escalera, puerta)				N.I.F.	
Localidad		Código postal		Provincia	
Teléfono			Correo electrónico		
Fijo:	Móvil:				

4. LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN

Las notificaciones se cursarán en la forma y lugar que se señale a continuación. Cualquier cambio que se produzca al respecto deberá ser comunicado a la E.P.E PMVU de forma inmediata, no vinculando a la Entidad en otro caso.

Notificación postal:

Domicilio de la persona solicitante

Domicilio de la persona representante (en caso de actuar por medio de representante)

Notificación electrónica (*Es necesario disponer de certificado electrónico o Cl@ve*)

(Obligatoria cuando se trate de personas jurídicas y en el resto de supuestos de acuerdo con el art. 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)

Correo electrónico	
<i>Su correo electrónico es un medio de contacto válido siempre y cuando cuente con certificado electrónico o cl@ve. Si opta por la notificación electrónica, se empleará para comunicarle la puesta a disposición de la notificación en https://www.aytosalamanca.gob.es/notificaciones</i>	

5. DATOS DE LA UNIDAD FAMILIAR O DE CONVIVENCIA

Apellidos y Nombre	Relación de Parentesco	Edad	NIF	Certificado de Movilidad Reducida
	SOLICITANTE			

6. REQUISITOS

Ninguna persona puede figurar en más de una solicitud, ya sea como solicitante o como miembro de una unidad familiar o de convivencia. Si así fuera, se eliminarán la segunda y posteriores.

6.1 Solicitantes personas físicas:

Los requisitos de acceso deberán cumplirse tanto por la persona solicitante como por todos los miembros de la unidad familiar o de convivencia en el momento de presentar la solicitud, y mantenerse en el momento de la adjudicación definitiva y en la fecha en la que se solicite el visado del contrato, sin perjuicio de las particularidades que se señalan a continuación.

- 1.- Edad: tener menos de 35 años.
Este requisito debe cumplirse en el momento en el que se dicte la resolución por la que se convoque el proceso de selección.
- 2.- Ingresos: Deben acreditarse unos ingresos familiares corregidos totales procedentes del trabajo personal o de pensiones contributivas comprendidos entre 1 (7.908,60 €) y 3,5 veces el IPREM sin ponderar (27.680,10 €) para el año 2021.
Asimismo, podrán tenerse en cuenta a juicio de la E.P.E PMVU otro tipo de ingresos siempre que sean de percepción regular y de carácter permanente y resulten acreditados por el interesado.
Se tomará de referencia para el cálculo de los ingresos el último periodo impositivo con plazo de presentación vencido.
- 3.- Empadronamiento: en el municipio de Salamanca con anterioridad a la presentación de la solicitud. Los ciudadanos que no sean nacionales de Estados miembros de la Unión Europea y aquellos a los que no les sea de aplicación el régimen comunitario deben contar, además, con permiso de residencia vigente.
- 4.- No titularidad de otra vivienda: No ser titular del pleno dominio o de un derecho de uso o de disfrute sobre otra vivienda en España, o que siendo titular de tales derechos no pueda ocupar la vivienda por causas que no le sean imputables, incluidas situaciones de proindiviso o aquellas otras en el que el puesto de trabajo se localice a más de 50 kilómetros de la vivienda. No obstante, podrán ser titulares de otras viviendas las familias que, cumpliendo el resto de requisitos, necesiten una vivienda de mayor superficie por el aumento del número de sus miembros, así como las personas con movilidad reducida y las víctimas de violencia de género o del terrorismo, cuando se trate de acceder a otra vivienda más adaptada a sus necesidades. En todos estos casos, la vivienda anterior deberá ser vendida o alquilada dentro del plazo de un año a contar desde la firma del contrato de alquiler de la vivienda nueva; este plazo podrá prorrogarse cuando la vivienda anterior no haya podido ser vendida o alquilada por causas no imputables al interesado.
- 5.- Necesidad de vivienda en el municipio de Salamanca.
- 6.- Estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Salamanca y cualquier otra Administración y frente a la Seguridad Social.
- 7.- Estar inscrito en el Registro Público de Demandantes de Vivienda de Protección Pública de Castilla y León en la fecha en la que se solicite el visado del contrato.

6.2 Solicitantes personas jurídicas:

- 1.- Ser personas jurídicas públicas o privadas sin ánimo de lucro.
- 2.- Tener solvencia económica.
- 3.- Necesidad de vivienda de protección pública para su destino a residencia habitual y permanente de jóvenes menores de 35 años que cumplan los requisitos establecidos en la normativa general para las viviendas adaptadas.
- 4.- Estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Salamanca y cualquier otra Administración y frente a la Seguridad Social.

7. COMPROBACIÓN DE DATOS

La persona solicitante autoriza a la E.P.E. PMVU para la consulta, obtención y tratamiento de los datos pertinentes de las Administraciones, Organismos y Entidades que se relacionan a continuación a los efectos de la presente convocatoria, que permitan verificar el cumplimiento de los requisitos señalados para participar en el procedimiento y acceder a las viviendas, trasteros y plazas de garaje.

En caso de que la persona interesada se oponga a dicha consulta, obtención y tratamiento de datos lo deberá señalar expresamente en el siguiente cuadro y aportar en dicho caso la documentación pertinente de acuerdo con el apartado 8.

Comprobación de datos (marque con un X lo que desee)	AUTORIZO la consulta	Me OPONGO a la consulta (deberá presentar la documentación)
Del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE): Situación actual de desempleo, importes actuales, importes por periodo, inscrito como demandante de empleo a fecha actual o concreta, vida laboral.		
De la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT): Certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias. Declaración de la renta.		
De la Dirección General del Catastro: Datos catastrales, certificado de titularidad.		
Del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS): Prestaciones sociales públicas, incapacidad temporal, maternidad.		
De la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS): Estar al corriente de pagos con la Seguridad Social, vida laboral.		
De los Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León: Certificado acreditativo de discapacidad/movilidad reducida.		
Dirección General de la Policía: Datos de identidad		
Del Ayuntamiento de Salamanca: Padrón Municipal y obligaciones tributarias municipales		

8. DOCUMENTOS NECESARIOS

8.1 Personas físicas:

- **En el momento de presentar la solicitud:**
 - Si el solicitante autoriza la consulta de datos de acuerdo con el apartado 7 anterior:
 - La presente solicitud, debidamente cumplimentada y firmada.
 - Si el solicitante no autoriza la consulta de datos de acuerdo con el apartado 7 anterior:
 - Copia del documento nacional de identidad (DNI) o número de identidad de extranjero (NIE) de todos los miembros de la unidad familiar o de convivencia.
 - Certificado o volante de empadronamiento en el municipio de Salamanca de todos los miembros de la unidad familiar o de convivencia.
- **En el plazo de 5 días desde que la E.P.E PMV comunique la adjudicación:**
 - Si el solicitante autoriza la consulta de datos de acuerdo con el apartado 7 anterior, deberá presentar los documentos que le requiera la E.P.E PMVU cuando le comunique la adjudicación, entre los siguientes:
 - En caso de no estar la persona solicitante o cualquiera de los miembros de la unidad familiar o de convivencia obligados a presentar declaración de la renta, declaración responsable de ingresos acompañada de documentación suficiente acreditativa de los mismos.
 - Documentación acreditativa complementaria de movilidad reducida, en el caso de optar a las viviendas adaptadas.

- Documentación acreditativa de la imposibilidad de ocupar otra vivienda sobre la que el solicitante o cualquiera de los miembros de la unidad familiar o de convivencia ostenten algún derecho, si se diera esta circunstancia.
 - En cualquier caso, justificante de haber solicitado la inscripción en el Registro Público de Demandantes de Vivienda de Protección Pública de Castilla y León.
- Si la persona solicitante no autoriza la consulta de datos de acuerdo con el apartado 7 anterior, deberá presentar los documentos que le requiera la E.P.E PMVU cuando le comunique la adjudicación, entre los siguientes:
- Copia de la Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del ejercicio fiscal correspondiente.
En caso de no estar la persona solicitante o cualquiera de los miembros de la unidad familiar o de convivencia obligados a presentar declaración de la renta, declaración responsable de ingresos acompañada de documentación suficiente acreditativa de los mismos.
 - Documentación acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Salamanca y cualquier otra Administración y frente a la Seguridad Social.
 - Documentación acreditativa de movilidad reducida en el caso de optar a las viviendas adaptadas.
 - Documentación acreditativa de la imposibilidad de ocupar otra vivienda sobre la que el solicitante o cualquiera de los miembros de la unidad familiar o de convivencia ostenten algún derecho, si se diera esta circunstancia.
 - En cualquier caso, justificante de haber solicitado la inscripción en el Registro Público de Demandantes de Vivienda de Protección Pública de Castilla y León.

8.2 Personas jurídicas:

- **En el momento de presentar la solicitud:**
 - La presente solicitud, debidamente cumplimentada y firmada.
 - Estatutos o norma fundacional acreditando que se trata de una persona/entidad sin ánimo de lucro.
- **En el plazo de 5 días desde que la E.P.E PMV comunique la adjudicación:**
 - En cualquier caso, deberá aportar:
 - Informe acreditativo de su solvencia económica.
 - Memoria justificativa de la necesidad de disponer de una vivienda de protección pública.
 - Declaración responsable de destinar la vivienda a residencia habitual y permanente de jóvenes menores de 35 años que cumplan los requisitos establecidos en la normativa general para las viviendas adaptadas.
- Además de lo anterior, si no autoriza la consulta de datos de acuerdo con el apartado 7 anterior:
 - Documentación acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Salamanca y cualquier otra Administración y frente a la Seguridad Social.

9. DECLARACIONES, CONSENTIMIENTOS Y COMPROMISOS

Con la firma de la presente solicitud la persona solicitante:

1º) Declara responsablemente:

- Que son ciertos los datos que figuran en la presente solicitud y que los documentos que aporta son copia fidedigna de la documentación original, que podrá ser requerida en cualquier momento para su verificación.
- Que conoce y acepta el contenido íntegro de las Bases reguladoras de la convocatoria.
- Que cumple los requisitos señalados en las Bases para presentar esta solicitud, participar en el procedimiento y acceder a las viviendas, trasteros y plazas de garaje.
- Que necesita vivienda en el municipio de Salamanca para residencia habitual y permanente.
- Que está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Salamanca y cualquier otra Administración y frente a la Seguridad Social.

2º) Da su consentimiento para la publicación de los listados que genere el procedimiento de adjudicación.

3º) Se compromete a comunicar a la E.P.E PMVU cualquier variación que se produzca en los datos señalados en la presente solicitud tras su presentación.

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en los arts. 12 y ss. de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y otras disposiciones de aplicación, los datos facilitados, serán tratados para el propósito específico del registro de demandantes de viviendas. Las personas interesadas podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación de tratamiento y portabilidad, así como oponerse a la toma de decisiones individual automatizada, incluida la producción de perfiles, en la forma establecida en la legislación vigente al respecto ante el órgano responsable del expediente (E.P.E PMVU) mediante la remisión de un correo electrónico a la siguiente dirección: pmvu@aytosalamanca.es o presencialmente previa petición de cita en el Registro General del Ayuntamiento de Salamanca.

Salamanca, (fecha) _____

Firma de la persona solicitante

SR. PRESIDENTE DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL PATRONATO MUNICIPAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (E.P.E PMVU)